



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2217

Delegación de competencias del Pleno del Consell Insular d'Eivissa en la Presidencia de la Corporación, en el contrato del suministro de un nuevo sistema de control de acceso i presencia en edificios e instalaciones del Consell Insular d'Eivissa (Exp. núm. 2021/00013485L)

Se hace público que el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo en relación al contrato del suministro de un nuevo sistema de control de acceso i presencia en edificios e instalaciones del Consell Insular d'Eivissa

“.../...

TERCERO. DELEGAR en el Presidente de la Corporación la aprobación de las facturas, relativas a la ejecución del contrato y la devolución de garantía definitiva y **PUBLICAR** en el BOIB, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, sin perjuicio de que ésta produzca efectos desde el día siguiente a la fecha de adopción del acuerdo.

.../...”

Eivissa, en el día de la firma electrónica (8 de marzo de 2022)

La secretaria general accidental del Consell Insular d'Eivissa
Maria Torres Bonet